

DGI		Noja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULOS</p> <p>CAPITULO I: Consideraciones Generales.</p> <p>CAPITULO II: Tipo de Soportes Magnéticos. Sección 1: Cintas Magnéticas Sección 2: Discos Flexibles - Diskettes 5 1/4 "o 3 1/2".</p> <p>CAPITULO III: Diseños de Registro. Sección 1: Descripción de Registro de Tipo 1. Datos del Agente de Información y detalle cuatrimestral de las retenciones efectuadas. Sección 2: Descripción del Registro de Tipo 2. Registro de totales por régimen. Sección 3: Descripción del Registro de Tipo 3. Registro de Totales de archivo.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Noje de
		Versión:
		/ /

CAPITULO I:

Consideraciones Generales.

1. Las instrucciones que a continuación se detallan corresponden al régimen de retenciones y/o percepciones de la presente resolución.
2. Las entidades deberán presentar:
Soportes Magnéticos con las retenciones y/o percepciones efectuadas cuatrimestralmente conforme a lo establecido por esta resolución.

En caso de ser necesario, se podrá enviar un archivo multivolumen. Pero no varios archivos en un mismo soporte.
3. El archivo estará compuesto:
 - 3.1. Un registro de tipo 1 (uno), por cada período (cuatrimestre) informado con el detalle de las retenciones y/o percepciones mensuales efectuadas a cada retenido.
 - 3.2. Un registro de tipo 2 (dos), con los importes acumulados por régimen de cada cuatrimestre.
 - 3.3. Un registro de totales de tipo 3 (tres), con importes acumulados de todos los regímenes.
4. Los importes se deberán consignar en Australes con centavos en cero.
5. Los campos que no se cubran en su totalidad deberán completarse con ceros a la izquierda si son numéricos o blancos a la derecha si son alfanuméricos.
6. Los campos numéricos se deberán definir en caracteres sin signo.

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Noja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULO II: Tipos de Soportes Magnéticos. SECCION 1: Cintas Magnéticas.</p> <p>1. Características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistema de Codificación: EBCDIC-ASCII.- Densidad de Grabación: 1600/6250 BPI.- Tipo de paridad: Impar.- Longitud de Registro: 230 caracteres.- Factor de Bloqueo: 1 registro por bloque.- Canales: 9.- Rótulo Standard de Comienzo y de Fin con identificación "ABRET". <p>2. Rotulación Externa de Cintas Magnéticas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sigla Identificadora: "ABRET".- C.U.I.T. de la Empresa Informante.- Denominación de la Empresa Informante.- N° de Volumen y Cantidad de Volúmenes que integran la remisión. Ej. 1/2 para primer volumen 2/2 para segundo volumen- Sistema de Codificación.- Densidad de Grabación,- Cantidad de Registros Grabados.- AÑO y mes al que corresponde la información - sólo para entidades bancarias - AÑO y cuatrimestre al que corresponde la información - para el resto de los agentes de información.		

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULO II: Tipos de Soportes Magnéticos SECCION 2: Discos Flexibles - Diskettes</p> <p>1. Características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diskette de 5 1/4 pulgadas DS, DD (360 Kb) o HD (1,2 Mb).- Diskette de 3 1/2 pulgadas DS, DD (720 Kb) o HD (1,44 Mb).- Código de Grabación: ASCII.- Longitud de Registro: 230- Formateado con sistema operativo MS-DOS versiones comprendidas entre 2.00 y 4.01.- Tipo de registros: Imagen de impresión sin caracteres de control.- Nombre del Archivo: "ABRET.DAT".- Generado por back up del MS-DOS.- Path: C:\DGI. <p>2. Rotulación Externa de discos flexibles.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sigla Identificatoria: "ABRET"- C.U.I.T. de la empresa informante.- N° de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión. Ej 1/2 para primer volumen. 2/2 para segundo volumen.- Cantidad de registros grabados.- Año y cuatrimestre al que corresponde la información - para entidades bancarias. Año y cuatrimestre al que corresponde la información - para el resto de los agentes de información.		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /

CAPITULO III: Diseños de Registro.
SECCION 1: Descripción de Registro de Tipo 1.

Campo 1: Código de régimen.
De acuerdo a Anexo I.

Campo 2: Tipo de Registro.
Completar con constante '1'.

Campo 3: Nro. registro.
Número correlativo de 1 a n por cada presentación.
En el caso de ser una rectificativa se deberá informar el nro. de registro que se quiere rectificar.

Campo 4: C.U.I.T. Agente de Información.
Completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria del Agente de Información.

Campo 5: Período cuatrimestral - Para las entidades Bancarias vendrá en cero
Las posiciones 24 y 25 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
La posición 26 indicará el cuatrimestre que se está informando.
1 - Primer Cuatrimestre.
2 - Segundo Cuatrimestre.
3 - Tercer Cuatrimestre.

Campo 6: Período mensual.
Será utilizado únicamente por las entidades bancarias.
Las posiciones 27 y 28 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
Las posiciones 29 y 30 se completarán con el mes que se declara.

01 enero	07 julio
02 febrero	08 agosto
03 marzo	09 setiembre
04 abril	10 octubre
05 mayo	11 noviembre
06 junio	12 diciembre

Para el resto de los agentes de información deberá venir en cero.

Campo 7: Marca rectificativa.
Esta marca deberá ser la misma para todo el archivo.
N - si es normal
RN - si es rectificativa de normal

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DCI	Hoja de
	Versión:
	/ /

An - agregado a la presentación original, n será un número correlativo de 1 a 99 que indicará el número de agregado por archivo y por cuatrimestre.

RAn - rectificativa de un agregado donde n es el número de agregados (1 a 99) que se quiere rectificar.

Campo 8: Código de documento del retenido.
Se deberá completar con los siguientes códigos de acuerdo al tipo de documento que se informa en el campo 9.

80 CUIT	09 CI SALTA
85 DNRP	10 CI SAN JUAN
89 LE	11 CI SAN LUIS
90 LC	12 CI SANTA FE
96 DNI	13 CI STGO. DEL ESTERO
94 PASAPORTE	14 CI TUCUMAN
00 CI POLICIA FEDERAL	16 CI CHACO
01 CI BS AS	17 CI CHUBUT
02 CI CATAMARCA	18 CI FORMOSA
03 CI CORDOBA	19 CI MISIONES
04 CI CORRIENTES	20 CI NEUQUEN
05 CI ENTRE RIOS	21 CI LA PAMPA
06 CI JUJUY	22 CI RIO NEGRO
07 CI MENDOZA	23 CI SANTA CRUZ
08 CI LA RIOJA	24 CI TIERRA DEL FUEGO

Campo 9: Nro. Documento o CUIT del retenido.
En el caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la CUIT.
Si en el campo 8 se consignó 89, 90, 96, 94, o 00 al 24, se deberá indicar el número de documento.
En el caso de haber consignado 85 se deberá completar con el número otorgado por la DNRP.
En ambos casos se completará con ceros a izquierda.
Si se consigna 80 se deberá completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria.
En el caso particular de personas físicas o jurídicas que no posean documento nacional, pasaporte o documentación societaria en el país se deberá consignar en campo 8 80 (CUIT) y en campo 9 lo siguiente:

50000000016	p/personas físicas de Uruguay
50000000024	p/personas físicas de Paraguay
50000000032	p/personas físicas de Chile
50000000040	p/personas físicas de Bolivia
50000000059	p/personas físicas de Brasil

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N°3.399

DGI		Noja de
		Verión:
		/ /
<p>55000000018 p/personas jurídicas de Uruguay 55000000026 p/personas jurídicas de Paraguay 55000000034 p/personas jurídicas de Chile 55000000042 p/personas jurídicas de Bolivia 55000000050 p/personal jurídicas de Brasil</p> <p>Campo 10 y campo 11: Apellido y Nombre o denominación del retenido. En caso de tratarse de Personas Físicas se deberán completar las posiciones 48 a 87 con el Apellido y Nombre, en el caso de Personas Jurídicas se completará con la denominación de la misma.</p> <p>Campo 12: Signo Importe primer mes. Se deberá completar con cero (0) si el campo 13 es positivo y con uno (1) si es negativo.</p> <p>Campo 13: Importe del primer mes. Completar con la sumatoria de los montos retenidos a cada retenido por igual régimen en dicho mes. Deberá ser numérico y mayor o igual a 0 (cero).</p> <p>Campo 14: Signo importe segundo mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 13 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 15: Idem Campo 13 pero para el segundo mes.</p> <p>Campo 16: Signo Importe tercer mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 17 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 17: Idem campo 13 pero para el tercer mes.</p> <p>Campo 18: Signo importe cuarto mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 19 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 19: Idem campo 13 para el cuarto mes.</p> <p>Campo 20: Marca sin monto. Se cubrirá con uno (1) en el caso que el agente de información no hubiese efectuado ninguna retención para el régimen respectivo, caso contrario se completará con blancos. En el caso de consignar 1, los campos 8, 9 y 10 a 15 deberán estar en cero y los campo 16 y 17 deberán estar en blanco.</p>		

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /

Campo 21 y campo 22:

Sólo se informarán en el caso que se desee rectificar un código y número de documento de registro ya aceptados en otras presentaciones, para lo cual se deberá informar campo 1 a 20, exactamente igual a los ya informados y en estos campos consignará el código y nro. de documento por los que se debe reemplazar el registro ya aceptado; se deberá tener en cuenta lo descripto en campos 8 y 9. El campo 7 Marca de rectificativa, deberá ser igual a RN o RAN según corresponda. En el caso de querer rectificar los campos 10 a 19 se deberá informar el registro exactamente igual a lo ya informado con el/los campo/s que se quiere/n rectificar modificado/s.

Campo 24: Campo Especial.

En este campo se podrá consignar cualquier dato que pueda ser utilizado por los agentes de información para facilitar las correcciones de sus errores.

NOTA:

NOTA - ENTIDADES BANCARIAS

1. En el caso que venga cubierto el campo 6 del registro de tipo 1, el signo e importe se deberá cubrir en los campos 12 y 13 respectivamente; y los campos 14 a 19 se deberán cubrir con cero.

2. Tratándose del impuesto sobre los Débitos en Cuenta Corriente y otras operatorias (código de régimen = 418) la información se presentará de la siguiente forma:

- Débitos en Cuenta Corriente.

Campo 8 a 11 se cubrirán con los datos del primer titular de la cuenta.

- Otras operatorias.

Se agruparán las retenciones correspondientes a dicho concepto referenciados con la CUIT del agente de información.

Se deberá colocar como último registro del código de régimen 418.

En campo 8 colocará 80 y en campo 9 la CUIT del agente de información.

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3 399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /

CAPITULO III: DISEÑOS DE REGISTROS
SECCION 2: Descripción de registro de tipo 2

Campo 1: Código de régimen.
Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).

Campo 2: Tipo de registro
Completar con constante '2'.

Campo 3: CUIT Agente de Información.
Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).

Campo 4: Periodo cuatrimestral.
Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).

Campo 5: Periodo mensual.
Completar en forma análoga a lo descrito en tipo de registro 1.

Campo 6: Marca de rectificativa.
Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).

Campo 7: Signo total régimen importe primer mes.
Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 8 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.

Campo 8: Total régimen importe 1er. mes.
Se completará con la sumatoria de los importes correspondientes al 1er. mes del cuatrimestre para el régimen que se está informando.

Campo 9: Signo total régimen importe segundo mes.
Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 10 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.

Campo 10: Total régimen importe segundo mes.
Idem Campo 8 pero para el segundo mes del cuatrimestre.

Campo 11: Signo total régimen importe tercer mes.
Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 12 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.

Campo 12: Total régimen importe tercer mes.
Idem campo 8 pero para el tercer mes del cuatrimestre.

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DCI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>Campo 13: Signo total régimen importe cuarto mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 14 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 14: Total régimen importe cuarto mes. Idem campo 8 pero para el cuarto mes del cuatrimestre.</p> <p>Campo 15: Cantidad de registros por régimen. Se completará con la cantidad de registros de tipo 1 (uno) para el régimen consignado en campo 1.</p> <p>Campo 16: Se completará con blancos.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULO III. DISEÑOS DE REGISTROS SECCION 3: Descripción de registro de tipo 3.</p> <p>Campo 1: Código registro final. Se deberá completar con la constante '999'.</p> <p>Campo 2: Tipo de registro. Se deberá completar con la constante '3'.</p> <p>Campo 3: CUIT Agente de Información. Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 4: Período cuatrimestral. Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 5: Período mensual. Se completará en forma análoga a lo descrito en tipo de registro 1.</p> <p>Campo 6: Marca rectificativa. Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 7: Signo total archivo importe primer mes. Idem campo 7 para tipo de registro 2.</p> <p>Campo 8: Total archivo importe primer mes. Se completará con la sumatoria de los importes correspondientes al primer mes del cuatrimestre para todos los regímenes informados en el archivo.</p> <p>Campo 9: Signo total archivo importe segundo mes. Idem campo 9 para tipo de registro 2.</p> <p>Campo 10: Total archivo importe segundo mes. Idem campo 8 pero para el segundo mes del cuatrimestre.</p> <p>Campo 11: Signo total archivo importe tercer mes. Idem campo 11 para tipo de registro 2.</p> <p>Campo 12: Total archivo importe tercer mes. Idem campo 7 pero para el tercer mes del cuatrimestre.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>Campo 13: Signo total régimen importe cuarto mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 14 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 14: Total régimen importe cuarto mes. Idem campo 8 pero para el cuarto mes del cuatrimestre.</p> <p>Campo 15: Cantidad de registros por régimen. Se completará con la cantidad de registros de tipo 1 (uno) para el régimen consignado en campo 1.</p> <p>Campo 16: Se completará con blancos.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI **DISEÑO DE REGISTRO**

FECHA			HOJA		DE
Día	Mes	Año	0	1	3

DENOMINACION DE LA TAREA

--

DENOMINACION DEL ARCHIVO

--

ROTULO

STU	No	Local	2da

CUENCO DE PROGRAMA

--	--	--	--

TIPO DE REGISTRO

Tipo 1

SOPORTE

CINTA TARJETA

DISCO OTROS

Longitud Registro	Registro a/Bloque	Total posiciones del Bloque
0 2 3 0	0 0 1	0 0 2 3 0

Campo N°	POSICIONES			Campo Modific. cada	Tipo de Dato	Denominación del Campo según Programación	OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Cantidad				
1	1	3	3		2	CÓD. REGIMEN	FTO = XXX
2	4	4	1		2	TIPO REGISTRO	FTO =
3	5	12	8		2	NRO. REGISTRO	
4	13	23	11		2	CUIT AGENTE INFORMACION	FTO = XXXXXXXXXXX
5	24	26	3		2	PERIODO CUATRIMESTRAL	FTO=AAX (X=1, 2 ó 3)
6	27	30	4		2	PERIODO MENSUAL	FTO = AASH
7	31	34	4		3	MARCA RECTIFICATIVA	FTO= XXXX
8	35	36	2		2	COD. DOCUMENTO	FTO= XX
9	37	47	11		2	NRO. DOCUMENTO O CUIT	FTO= XXXXXXXXXXX
10	48	67	20		3	APELLIDO O DENOMINACION	
11	68	87	20		3	NOMBRE O DENOMINACION	
12	88	88	1		2	SIGNO IMPORTE 1er. MES	FTO=X (X=0 POSITIVO X=1 NEG)
13	89	106	18		2	IMPORTE 1er. MES	2 DEC
14	107	107	1		2	SIGNO IMPORTE 2do. MES	FTO=X (X=0 POS X=1 NEG)
15	108	125	18		2	IMPORTE 2do. MES	2 DEC
16	126	126	1		2	SIGNO IMPORTE 3er. MES	FTO=X (X=0 POS X=1 NEG)
17	127	144	18		2	IMPORTE 3er. MES	2 DEC
18	145	145	1		2	SIGNO IMPORTE 4to. MES	FTO=X (X=0 POS X=1 NEG)
19	146	163	18		2	IMPORTE 4to. MES	2 DEC
20	164	164	1		3	MARCA SIN MONTO	FTO=X (X= 0 o 1)
21	165	166	2		2	COD DOCUMENTO MODIFICADO	FTO=XX
22	167	177	11		2	NRO. DOCUMENTO O CUIT MODIFICADO	FTO=XXXXXXXXXX
23	178	192	15		3	FILLER	BLANCOS
24	193	230	38			CAMPO ESPECIAL	

Apellido y Nombre del Analista

--

CODIGO DE TIPO DE DATO

1 ALFABETICO	4 CARACTER ESPECIAL	7 BINARIO C/SIGNO
2 NUMERICO	5 EMPAQUETADO C/SIGNO	8 BINARIO S/SIGNO
3 ALFANUMERICO	6 EMPAQUETADO S/SIGNO	9 BLANCO

NOTA

Marcas con X en los campos modificados con respecto al último diseño vigente

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI	DISEÑO DE REGISTRO	FECHA	HOJA	DE
		Día Mes Año	D	2

DENOMINACION DE LA TAREA

DENOMINACION DEL ARCHIVO	TITULO	CODIGO DE PROGRAMA
	No. de Hoja	No. de Programa

TIPO DE REGISTRO	SOPORTE	Longitud Registro	Registros y/Signos	Total posiciones del Grupo
Tipo 2	CINTA <input type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/> DISCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	0 2 3 0	0 0 1	0 0 2 3 0

Campo N°	POSICIONES			Campo Modifi- cador	Tipo de Datos	Denominación del Campo Según Programación	OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Cantidad				
1	1	3	3		2	COD. REGIMEN	FTO-XXX
2	4	4	1		2	TIPO REGISTRO	62'
3	5	15	11		2	CUIT AGENTE INFORMACION	FTO-XXXXXXXXXX
4	16	18	3		2	PERIODO CUATRIMESTRAL	FTO-AAX (X=1, 2 o 3)
5	19	22	4		2	PERIODO MENSUAL	FTO-AAAM
6	23	26	4		3	MARCA RECTIFICATIVA	FTO-XXXX
7	27	27	1		2	SIGNO TOTAL REG. IMPOR.	1er MES FTO-X (X=0 POS, 1 NEG)
8	28	45	18		2	TOTAL REG IMPOR 1er MES	2 DEC
9	46	46	1		2	SIGNO TOTAL REG IMPOR	2do MES FTO-X (X=0 POS, 1 NEG)
10	47	64	18		2	TOTAL REGIMEN IMPOR 2do MES	2 DEC
11	65	65	1		2	SIGNO TOTAL REG IMPOR 3er MES	3er MES FTO-X (X=0 POS, 1 NEG)
12	66	83	18		2	TOTAL REGIMEN IMPOR 3er MES	2 DEC
13	84	84	1		2	SIGNO TOTAL REG IMPOR 4to MES	4to MES FTO-X (X=0 POS, 1 NEG)
14	85	102	18		2	TOTAL REG IMPOR 4to MES	2 DEC
15	103	120	18		2	CANT REGISTROS POR REG.	
16	121	230	110		3	FILLER	BLANCOS

Modificación de Datos Día Mes Año	APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA

CODIGO DE TIPO DE DATO 1 ALFABETICO 4 CARACTER ESPECIAL 7 BINARIO C/SIGNO 2 NUMERICO 5 EMPAQUETADO C/SIGNO 8 BINARIO S/SIGNO 3 ALFANUMERICO 6 EMPAQUETADO S/SIGNO 9 BLANCO	NOTA Marcar con 'X' los campos modificados con respecto al último diseño vigente
--	--

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DIAGRAMA DGI DISEÑO DE REGISTRO

FECHA			HOJA		DE	
Día	Mes	Año	0	0	0	0

DENOMINACION DE LA TAREA

--

DENOMINACION DEL ARCHIVO

--

TIPO DE REGISTRO	SOPORTE	Longitud Registro	Registros/Bloque	Total posiciones del Bloque
Tipo 3	CINTA <input type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/> DISCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	0 2 3 0	0 0 1	0 0 2 3 0

Campo Nº	POSICIONES			Campo Modificado	Tipo de Dato	Denominación del Campo Según Programación	OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Cantidad				
1	1	3	3		2	COD. REGIMEN	FTO= XXX
2	4	4	1		2	TIPO REGISTRO	33'
3	5	15	11		2	CUIT AGENTE	FTO= XXXXXXXXXXX
4	16	18	3		2	PERIODO CUATRIMESTRAL	FTO= AAX (X=1, 2 o 3)
5	19	22	4		2	PERIODO MENSUAL	FTO= AAMM
6	23	26	4		3	MARCA RECTIFICATIVA	FTO= XXXX
7	27	27	1		2	SIGNO TOTAL ARCH IMPOR	1er MES FTO=X (X=0 POS, 1 NEG)
8	28	45	18		2	TOTAL ARCH IMPOR 1er MES	2 DEC
9	46	46	1		2	SIGNO TOTAL ARCH IMPOR	2do MES FTO=X (X=0 POS, 1 NEG)
10	47	64	18		2	TOTAL ARCH IMPOR 2do MES	2 DEC
11	65	65	1		2	SIGNO TOTAL ARCH IMPOR	3er MES FTO=X (X=0 POS, 1 NEG)
12	66	83	18		2	TOTAL ARCH IMPOR 3er MES	2 DEC
13	84	84	1		2	SIGNO TOTAL ARCH IMPOR	4to MES FTO=X (X=0 POS, 1 NEG)
14	85	102	18		2	TOTAL ARCH IMPOR 4to MES	2 DEC
15	103	120	18		2	CANT. REGISTROS POR ARCHIVO	
16	121	230	110		3	FILLER	BLANCOS

Mes y día de diseño de forma Día Mes Año	APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA
---	--------------------------------

CODIGO DE TIPO DE DATO 1 ALFABETICO 4 CARACTER ESPECIAL 7 BINARIO C/SIGNO 2 NUMERICO 5 EMPAQUETADO C/SIGNO 8 BINARIO S/SIGNO 3 ALFANUMERICO 6 EMPAQUETADO S/SIGNO 9 BLANCO	NOTA Bloque de datos X: No campo modificado con respecto al último diseño vigente
--	---

